

2024-09-04

Ráfaga/Jorge Herrera Valenzuela

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/rafaga-jorge-herrera-valenzuela-116/>

Pelean La Jefatura de la Cuauhtémoc

Alessandra Rojo de la Vega, Triunfadora

Elda Catalina Monreal y su Papá Ricardo

Avasallamiento del Partido en el Poder

Jorge Herrera Valenzuela

La anulación de las elecciones para titular de la Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, es una muestra más del autoritarismo del partido en el poder. Lo que antes atacaron, criticaron y fue tema central de su movimiento, hoy es la bandera que ondean.

No acepta la candidata Elda Catalina Monreal Pérez que perdió en las urnas y al impugnar los resultados, argumenta que su oponente la hizo víctima de "violencia política de género". Queda claro que la hija de Ricardo Monreal Ávila no desconoce su derrota.

El presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Armando Ambriz Hernández, dio su "voto de calidad" contra Alessandra, luego del empate a 4 en la votación. Lo coincidente es que Ambriz presume ser paisano y compadre del ahora líder en la Cámara de Diputados.

Alessandra Rojo de la Vega, apoyada por la coalición PAN PRI PRD, declaró que recurrirá a las instancias como son la Sala Regional Electoral de la Ciudad de México y la Sala Superior del Tribunal Electoral. Demandará que sea analizada la determinación de los magistrados el Tribunal Electoral Local.

El cambio de jefe en la Alcaldía Cuauhtémoc tendrá lugar el 5 de octubre. ¿Qué sucederá si las autoridades electorales no resuelven el caso a más tardar el 1 del citado mes? No cabe duda que esa institución destaca por una serie de sucesos judiciales que se han registrado en este sexenio, desde los días de la Alcaldesa Sandra Xantali Cuevas Nieves, vapuleada por la jefa de Gobierno y ahora Presidenta Electa. Ah, Sandra también recibió apoyo de la coalición PAN PRI PRD.

CATY MONREAL, SU HISTORIA

Al contabilizar los votos depositados en las urnas de la Alcaldía Cuauhtémoc, Caty Monreal Pérez obtuvo un total de 145,014 sufragios y su contrincante 156,346. Hay una diferencia bastante considerable, que en ningún momento ha desconocido la candidata del partido en el poder.

La esposa del político zacatecano Sergio Alejandro Garfias Delgado y madre de dos hijas, afirmó en su demanda ante las autoridades electorales que "Alessandra me invisibilizó (SIC), me nulificó, el 80 % de sus intervenciones se dedicó a hablar de Ricardo Monreal, de un hombre, en lugar de mí. Cuando hablaba de Monreal la imagen era de mi papá y no la mía. ESO ES VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO". Las mayúsculas no las puso ella.

Juzgue u opine, estimado visitante de este diario digital, si jurídica, legal y cueradamente, ese argumento es suficiente y fundamentado para anular las elecciones en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Se trata de la hija de un exprecandidato presidencial, al que incluyó el tabasqueño como "corcholata" número cuatro. Por ese hecho no quieren aceptar la pérdida de una posición, tal vez la más importante de la Ciudad de México.

Esta zacatecana, nacida en Fresnillo, el 2 de julio de 1986, se tituló en el ITAM como Licenciada en Derecho. Después estudió una maestría. Desde los 17 años de edad, leo en su curriculum, es seguidora del actual Presidente de la República. En el sexenio pasado en el INFONAVIT. Como luchadora social creó una organización feminista denominada Rosa Mexicano.

Caty Monreal es la segunda ocasión que busca, sin éxito, ser jefa delegacional, hoy llamada alcaldesa. Su papi fue titular en la Cuauhtémoc, de 2015 a 2017.

Se sabe que su tía Verónica del Carmen Díaz Robles le dio 71 contratos, 59 sin licitación, de los Programas Bienestar que representaron 33 millones de pesos. Verónica es o era delgada de Bienestar en Zacatecas.

ALESSANDRA ES ALCALDESA ELECTA

La Licenciada en Ciencias de la Comunicación, por la Universidad Iberoamericana, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, la tarde del 6 de junio de este año recibió del Consejo Distrital de Cuauhtémoc, la constancia de mayoría y fue declarada Alcaldesa Electa, superando en 11 mil 422 votos a la zacatecana.

Los simpatizadores de la Familia Monreal Pérez y los directivos del partido en el poder, sencillamente hicieron un coraje y decidieron buscar elementos para que se diera por bueno, para Caty, un triunfo que no le corresponde.

Comenté en párrafos anteriores la parte central de la impugnación de Monreal Pérez, además en la historia de este caso se hizo un recuento del resultado total y la autoridad ratificó el triunfo de la licenciada Rojo de la Vega, los números quedaron asentados en actas con las firmas de quienes intervinieron, desde las casillas hasta el mismo Tribunal Electoral. ¿Por qué la anulación?

Alessandra ya fue diputada local, apoyada por el Verde Ecologista. Luego cambió al PRI.

Está casada con Emmanuel Gray y son padres de Martinah, Lucah y Milah. La mamá de ellas trabajó en Comunicación Social del gobierno estatal de Enrique Peña Nieto. Es cofundadora de la sociedad MUI MÉXICO, que lucha por los derechos de la infancia y la juventud. Ha dedicado tiempo como luchadora social.

COMPLICADA SITUACIÓN

Si los magistrados electorales de las Salas Regional y Federal de los respectivos ratifican la cancelación de la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, tendría que convocarse a nuevos comicios, sin la participación de Alessandra.

La consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán, puntualizó las consecuencias de mantenerse el acuerdo de que sí hubo "violencia política de género" en agravio de la hija de Ricardo Monreal Ávila. Ella si podría ser postulada, si se da el caso.

La anulación seguramente será conocida por los magistrados de la Sala Superior, de la Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, mientras tanto la Cámara de Diputados local nombrará al Interino para que funja a partir del 5 de octubre.

La Alcaldía desde el pasado marzo tiene como titular interino a Raúl Ortega Rodríguez.

En sus declaraciones periodísticas la consejera presidenta Avendaño Durán señaló que no se cuenta con recursos económicos para llevar a cabo una elección extraordinaria y tampoco hay personal para atender en campo y ello requiere un alto presupuesto. Además, diseñar e imprimir miles boletas electorales, lo cual lleva tiempo.

En el supuesto de que haya una nueva ratificación de la anulación, Alessandra no será candidata porque se le aplicó una multa de 27,142 pesos y pasará a formar parte del Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres.

Alessandra, según Caty, cometió "violencia política". En cuyo caso fue contra un hombre, no contra una mujer. El que la hoy "acusada" mencionara a Ricardo Monreal, por su nombre, en arengas de campaña, fue pecado capital y ahora paga las consecuencias.

jherrerav@live.com.mx